

AVISO AL PÚBLICO.

Los sujetos que se unieron al editor del periódico *Despertador Constitucional* para publicar el llamado *la Ley*, han determinado separarse, dejando á aquel solo dueño de continuar ó suspender su impresion, y han acordado dar á luz otro con el título del *Vigilante*. Tendrá por objeto este periódico vigilar el cumplimiento de las leyes, y las infracciones de la Constitución, así como advertir los riesgos que puedan amenazar á nuestras santas instituciones, fomentar la ilustracion y el espíritu público, promoviendo el amor á la carta de nuestros derechos, y á la persona sagrada del REY; desimpresionando á los incautos de las erradas ideas con que les suelen seducir los malvados, y aterrando á estos con la fuerza vencedora de la verdad. Comprenderá asimismo variedades, en que se tratarán las cuestiones mas importantes de la ciencia económica, de la política, de derecho público y de legislacion, y se insertarán tambien artículos de literatura, poesías y otras composiciones acomodadas á la extension de este periódico. Finalmente se dará noticia, y se harán extractos de las obras dignas de aprecio, así nacionales como extranjeras.

Este periódico constará de un pliego, y saldrá los martes y viernes de cada semana; dando principio el martes próximo 2 de mayo.

El precio de la suscripcion será de 20 reales por trimestre y 40 por semestre; los números sueltos se venderán á seis cuartos.

Se suscribe en esta Corte en la librería de *Collado*, calle de la Montera; en Cádiz en la de *Pujares*;

en Sevilla en la de *Aragon y Compañía* ; en Granada en la de *Gomez Moreno* ; en Córdoba en la de *Berard* ; en Jerez de la Frontera en casa del señor conde de *Villacreces* ; en Jaen en la librería de *Carrion* ; en Málaga en la de *Carreras* ; en Badajoz en la de *Patron é hijo* ; en Salamanca en la de *Blanco* ; en la Coruña en la de *Cardeza* ; en Santiago en la de *Rey Romero* ; en Burgos en la de *Villanueva* ; en Valladolid en la de *Roldan* ; en Bilbao en la de *García* ; en Vitoria en la de *Barrio* ; en Santander en la de *Aja* ; en Pamploña en la de *Longas* ; en Zaragoza en la de *Yague* ; en Valencia en la de *Cabrerizo* ; en Barcelona en la de *Sierra* , y en Murcia en la de *Benedito*.

En la misma librería de Collado se recibirán los artículos comunicados siempre que vengan firmados con arreglo al decreto de libertad de imprenta , que se dirijan francos de porte , y que no contengan personalidades odiosas.

Madrid. *Imprenta de D. J. del Collado.*